SALUD

SSA SESA

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a los 28 día (s) del mes de SEPTIEMBRE del 2024.

"2024 año del 50 aniversario del estado libre y soberano de Q, Roo"

GASPAR ANTONIO PEREIRA SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
HOSPITAL GENERAL FELIPE CARRILLO PUERTO

PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Articulo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de $ 326.00 (SON TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 MX) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a QUE SE TRASLADO UN PACIENTE. Que se llevó a cabo EL DÍA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, en los términos que se detallan a continuación

No. De Oficio de Comisión: 998	
Monto Total Otorgado	**Monto Equivalente al 100%**
$326.00	**$326.00**

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
28/09/2024	AGUA	$55.00
28/09/2024	TORTA Y ORDEN DE COMIDA	$245.00
28/09/2024	YOGURT	$26.00
		Sumatoria Total $326.00

ATENTAMENTE

JULIO ARCÁNGEL CHALE JIMÉNEZ
CHOFER DE AMBULANCIA

AUTORIZÓ

ALINA MARISOL CHUC TUZ
ADMINISTRADOR DEL HGFCP

ISSSTE
CONSTANCIA DE PERMANENCIA
DELEGACION ESTATAL
DELEGACION MEDICA
CLINICA HOSPITAL
CHETUMAL 023-204
DIRECCION
SELLO, NOMBRE Y FIRMA

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS , SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CORRESPONDENA ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.